



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 40
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el 3 de mayo de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. La diputada Arcelia María González González, se incorporó a la reunión en el punto décimo cuarto del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veintiún minutos del tres de mayo de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

La minuta número treinta y nueve levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura.-----

Enseguida, la presidencia desahogo la correspondencia y comunicaciones turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la designación de los funcionarios que participarán en la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 2. La Magistrada Presidenta del Tribunal de lo contencioso Administrativo comunica la designación del funcionario que participará en la mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero de la fracción tercera, del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 3. La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite comentarios a la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. 4. El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Estado de Guanajuato, remite opiniones a las iniciativas de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato; y de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a la consulta, mismas que serán analizadas al interior de la comisión. 5. El Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite certificación del acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta.-----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual se dijo, se tenía por radicada. Enseguida, se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada.-----

Enseguida, se puso a consideración un proyecto de metodología de dos iniciativas suscritas la primera por la diputada Arcelia María González González y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, y la segunda por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por las que se reforman los artículos 42, 44 párrafo primero y fracción I; y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «reducción de diputados al congreso del estado por ambos principios de elección, así como de reducción en el número máximo de regidores de los ayuntamientos de la entidad» el cual fue circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada.-----

A continuación, la presidencia puso a consideración un proyecto de metodología de iniciativa por la que se reforma la fracción I, y se adiciona una fracción V al artículo 46 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el cual fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada. -----

Enseguida, se puso a consideración un proyecto de metodología de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «profesionalización de los gobiernos municipales» formulada por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el cual fue circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada. -----

En los siguientes puntos del orden del día, con respecto al seguimiento de las metodologías de cinco iniciativas, enlistadas en el orden del día de los puntos noveno al décimo tercero, suscritas la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la segunda, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de integración de ayuntamientos, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la tercera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de participación ciudadana, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la cuarta, a efecto de reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, y la quinta a efecto de reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidenta refirió que la consulta estaba agotada, en consecuencia propuso la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

instalación de las mesas de trabajo de dichas iniciativas, para el día martes 9 de mayo del año en curso en punto de las 10:00 horas de manera sucesiva, llevándose a cabo primero, las que corresponden al tema de bases para la conformación de los ayuntamientos, artículo 109, posteriormente el tema de integración de ayuntamientos, a continuación la que corresponde a participación ciudadana y finalmente la que toca al tema de CONCyTEG e innovación. En consecuencia, instruyó a la secretaría técnica de la comisión para que convocara a las mesas de trabajo a las autoridades que fueron consultadas y respondieron a la misma, remitiendo observaciones o comentarios. -----

Se propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar los artículos 1 y 5, fracción II; y adicionar la fracción X al artículo 5, recorriéndose las actuales fracciones X, Xi y XII, para ubicarse como fracciones XI, XII y XIII; un capítulo III, denominado «de la cédula profesional estatal», que se conforma con los artículos 10 bis y 10 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato. Dicho proyecto les fue entregado con anticipación vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez recabada la votación resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

En el siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar los artículos 1 y 5, fracción II; y adicionar la fracción X al artículo 5, recorriéndose las actuales fracciones X, Xi y XII, para ubicarse como fracciones XI, XII y XIII; un capítulo III, denominado «de la cédula profesional estatal», que se conforma con los artículos 10 bis y 10 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, no se registraron intervenciones, en consecuencia se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse 7 votos a favor. Enseguida, se puso a consideración en lo particular, se registraron las participaciones del diputado Guillermo Aguirre Fonseca para reservarse el artículo 1 del dictamen, en razón de haber sido modificado en una reciente reforma a la Ley de la materia, por ello quedaría sin efecto, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor; la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para reservarse el artículo 5, fracción X que refiere el Registro Estatal de Profesionistas a efecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de ubicarlo dentro del artículo 10 Bis, en razón de no ser necesario estar incluido en el glosario, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor; la diputada María Beatriz Hernández Cruz para reservarse el artículo segundo transitorio a efecto de especificar que será directamente el titular del Poder Ejecutivo quien adecuó la reglamentación correspondiente, atendiendo a los alcances de dicha reforma, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor; y la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para reservarse el artículo 10 Bis en relación con el artículo 13 —éste último no forma parte de la iniciativa de referencia—, en razón de establecer dos párrafos del artículo 13 de la ley vigente que tienen relación con la cédula estatal profesional, y derogarlos para incorporarlos al contenido del 10 Bis y de esta manera dijo la diputada, —por congruencia normativa le damos certeza a los alcances de los objetivos que se persiguen con la misma—, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Finalmente la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y que no fueron reservados.-----

Se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que pudiera ser agendado en la sesión ordinaria que corresponda.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario**